

México .D.F., a 31 de marzo 2010

BOL-315

BOLETIN DE PRENSA

REGLAMENTAR Y REGULAR LOS ANUNCIOS ESPECTACULARES DEL PERIFERICO PROPONEN DIPS. SANCHEZ TORRES Y VICTOR ROMO

- **También será necesario regular y reglamentar la propaganda de los vehículos de campañas electorales, porque estos ex candidatos están violando los tiempos permitidos para hacer campaña**

Para dar cumplimiento al acuerdo de limpiar el Periférico de anuncios espectaculares, el diputado presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la ALDF, Guillermo Sánchez Torres, le hizo un llamado al Secretario de Desarrollo Urbano del GDF, Felipe Leal, para que cumpla la disposición que quedó pendiente en la administración anterior y también queden limpias las avenidas principales de esta publicidad.

Declaró que es necesario reglamentar y regular los anuncios publicitarios, para que paguen las cuotas correspondientes, definir las cuotas de los mismos y darles certeza jurídica a los empresarios que están al corriente del pago de sus impuestos.

Agregó que también será necesario regular y reglamentar la propaganda de los vehículos de campañas electorales, porque estos ex candidatos están violando los tiempos permitidos para hacer campaña.

Para ello, agregó, impulsará la iniciativa de Ley sobre Publicidad Exterior, que junto con el diputado Víctor Romo retoman de la IV Legislatura que no fue dictaminada y que además enriquecen y le agregan más contenido.

Explicó que esta iniciativa no fue dictaminada, en su momento, pero hoy se enriquece, y servirá para ordenar la ciudad, ya que se meterá una liga con la Ley de Desarrollo Urbano para que no haya “cosas oscuras”, pues resaltó que hay muchas vallas que se están construyendo, incluso en casas –habitación, “y éstas generan basura urbana, por lo que se tiene que reglamentar, ya que no hay definición, y como hay indefiniciones en la Ley, no pagan las contribuciones que deben hacer”.

Por su parte, el diputado Víctor Romo dijo que los puntos principales de dicha iniciativa consisten en regular la distribución, construcción, instalación, fijación, modificación, ampliación, mantenimiento, reparación, retiro, desmantelamiento y/o demolición de las



GPPRD

COMUNICACIÓN SOCIAL



estructuras que soportan o sustentan publicidad exterior y anuncios instalados o visibles desde la vía pública del Distrito Federal, incluyendo los emplazados en mobiliario urbano;

Asimismo, dijo que es necesario establecer las normas que permitan el crecimiento sostenible y el desarrollo ordenado de la industria de la publicidad exterior en el Distrito Federal, del tal forma que se promueva la creación y conservación de fuentes de empleo, el fomento de la inversión productiva y la competitividad de las empresas del sector.

-00o00-